

miércoles 22 de julio de 2020

Urbanismo somete a consulta pública la regulación de estaciones de servicio en zonas residenciales

La Gerencia abre a la participación la elaboración de una modificación menor del PGO, a través de la que se estudiará la incidencia de este tipo de instalaciones en el ámbito municipal



La Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna, dirigida por Santiago Pérez, ha abierto un proceso de consulta pública para que la población y organizaciones interesadas participen en la elaboración de una modificación menor del Plan General de Ordenación (PGO). La finalidad de este procedimiento es llevar a cabo una nueva regulación del uso de estaciones de servicio en zonas residenciales del municipio.

A través del proceso, este organismo autónomo, adscrito a la Concejalía de Ordenación del Territorio, estudia la incidencia de este tipo de instalaciones en materias de competencia municipal -como son el urbanismo, ruido, tráfico o patrimonio histórico-. Todo ello de acuerdo a la Ley 11/2013 de 26 de julio de medidas de apoyo al emprendedor y al estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que permite la implantación de surtidores de suministro al por menor de carburante para vehículos en negocios comerciales individuales o agrupados, centros y parques comerciales, establecimientos de inspección técnica de medios de transporte y zonas o polígonos industriales.

Con esta modificación menor del PGO, se pretende analizar el impacto sobre la movilidad o la trama urbana que puede provocar la posibilidad de poner estaciones de servicio en zonas residenciales donde se permite el uso comercial, además de estudiar cómo ha podido afectar la legislación sobre hidrocarburos aprobada con posterioridad a la regulación prevista en el instrumento de carácter municipal.

La ciudadanía, tanto de forma individual como en representación de organizaciones interesadas, podrá hacer sugerencias hasta el 15 de septiembre de manera virtual -a través de la web de Urbanismo (www.gerenciaurbanismo.com) [<http://www.gerenciaurbanismo.com/>]- o presencialmente en las dependencias del organismo autónomo, para lo que se necesitará cita previa como medida preventiva frente al covid-19, llamando al teléfono 922 601 200. Del mismo modo, también se podrá participar rellenando un cuestionario en el mismo portal.

La población tiene a disposición toda la información sobre este procedimiento en la página de transparencia de la web de Urbanismo.